



ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO 58

PRIMERO.- Se exhorta a la delegación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para buscar alternativas que puedan suspender la tala de árboles en la zona de uso común del ejido Pejelagarto del Municipio de Candelaria.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

C. Rigoberto Figueroa Ortiz.
Diputado Secretario.

C. Jorge Jesús Ortega Pérez.
Diputado Secretario.